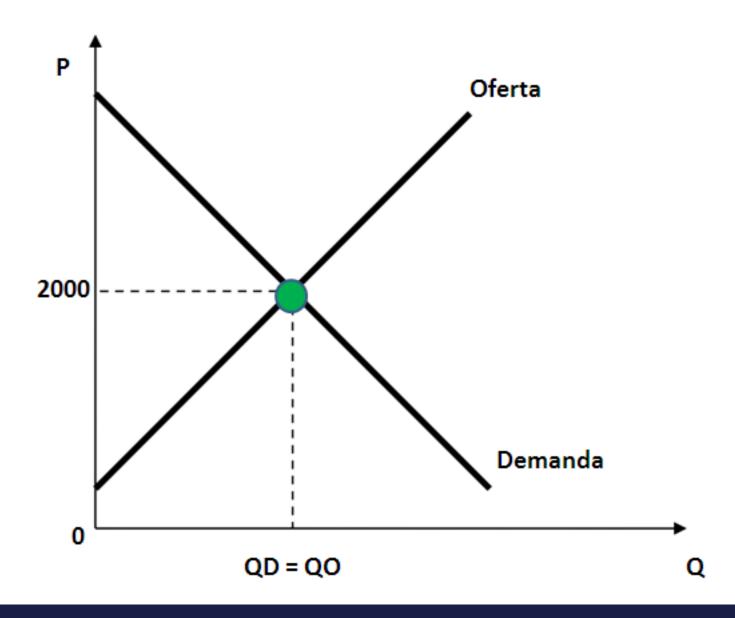


Economía – Ingeniería Civil Informática

Si a un determinado precio la cantidad ofrecida (QO) es igual a la cantidad demandada (QD), entonces no se produce ni Exceso de Oferta (abundancia) ni Exceso de Demanda (escasez), por lo tanto, el mercado está en Equilibrio, el Precio será de Equilibrio (PE) y la Cantidad Intercambiada, también, será de Equilibrio (QE). Por ejemplo, si a 2.000 \$/kilo de paltas la cantidad ofrecida igual a la cantidad demandada mensual en San Felipe (QO = QD), entonces el mercado de las paltas se encuentra en Equilibrio. Esto se observa en el siguiente gráfico:

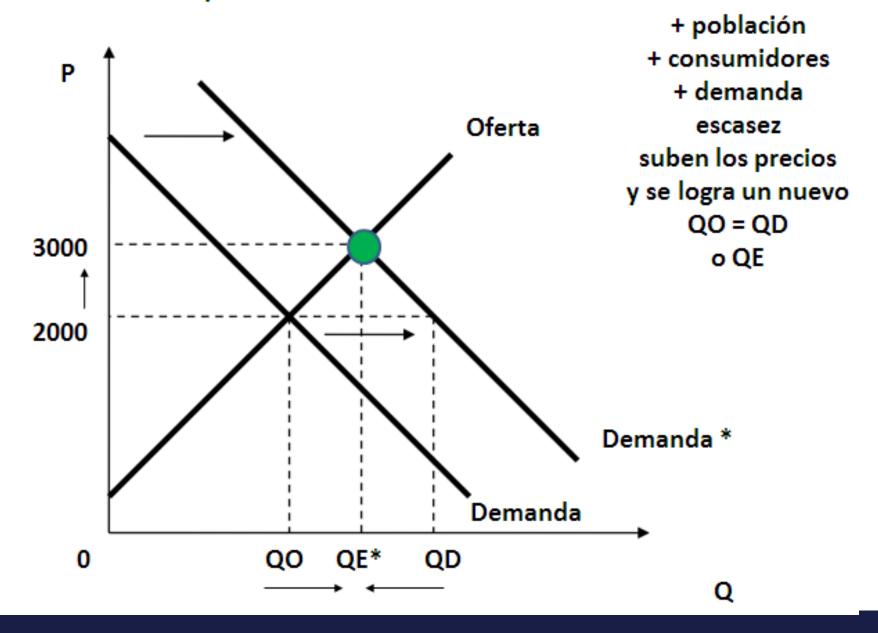
Cantidad Ofrecida igual a Cantidad Demandada (Equilibrio)



El Equilibrio en un mercado puede cambiar si se producen Expansiones y/o Contracciones en las Curvas de Oferta y/o de Demanda, es decir, si se generan Excesos de Oferta o Excesos de Demanda por los factores estudiados anteriormente. En estos casos el precio se mueve hacia un nuevo Equilibrio en el mercado.

Por ejemplo, si aumentan los habitantes en San Felipe, es muy probable que aumenten los consumidores de paltas, por lo tanto, la Curva de Demanda se Expande, y a 2.000 \$/kilo se genera un Exceso de Demanda (o escasez), aumenta la rotación de inventarios de paltas y los oferentes tienden a subir el precio hasta que desaparece el Exceso de Demanda. Al subir los precios, la cantidad demandada disminuye, pero no alcanza a contrarrestar la expansión de la Demanda y la Cantidad Intercambiada (o de Equilibrio) aumenta a QE*. El Equilibrio en este mercado se logra a un nuevo precio (3.000 \$/kilo), en el cual no existe Exceso de Oferta (o abundancia) o Exceso de Demanda (o escasez). Esto se observa en el siguiente gráfico:

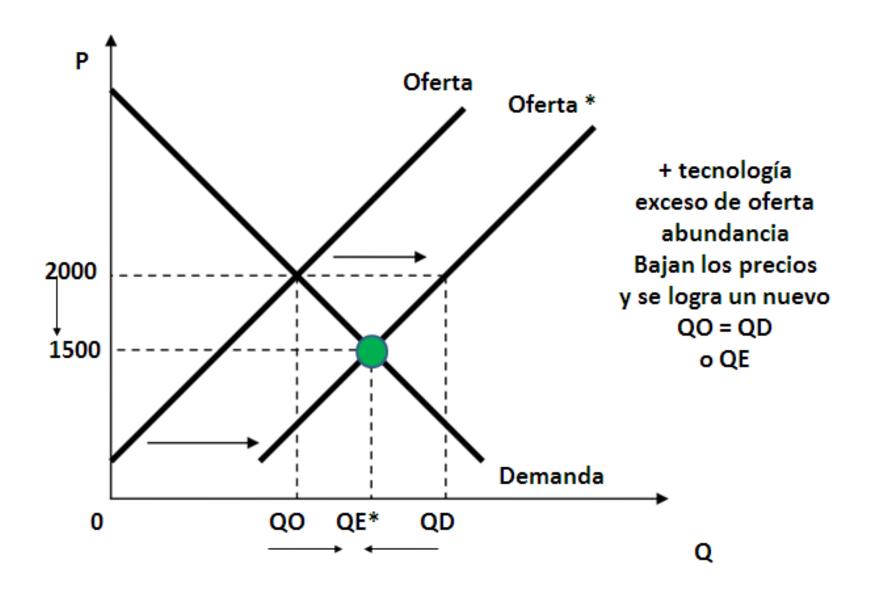
Expansión de Demanda



Si se desarrolla un Avance Tecnológico (una nueva maquina) en las empresas productoras de paltas que permite aumentar la productividad de los trabajadores, entonces la Curva de Oferta se Expandirá, y a 2.000 \$/kilo se generará un Exceso de Oferta (o abundancia) de paltas, bajará la rotación de inventarios y los oferentes tienden a bajar los precios debido a que no logran vender todas las paltas. El precio baja hasta que desaparece el Exceso de Oferta en 1.500

\$/kilo, a este precio la cantidad ofrecida y la cantidad demandada son iguales, el mercado está en Equilibrio. La cantidad demandada aumenta debido a la reducción del precio y la nueva Cantidad Intercambiada (o de Equilibrio) aumenta a QE*. Esto se observa en el siguiente gráfico:

Expansión de Oferta

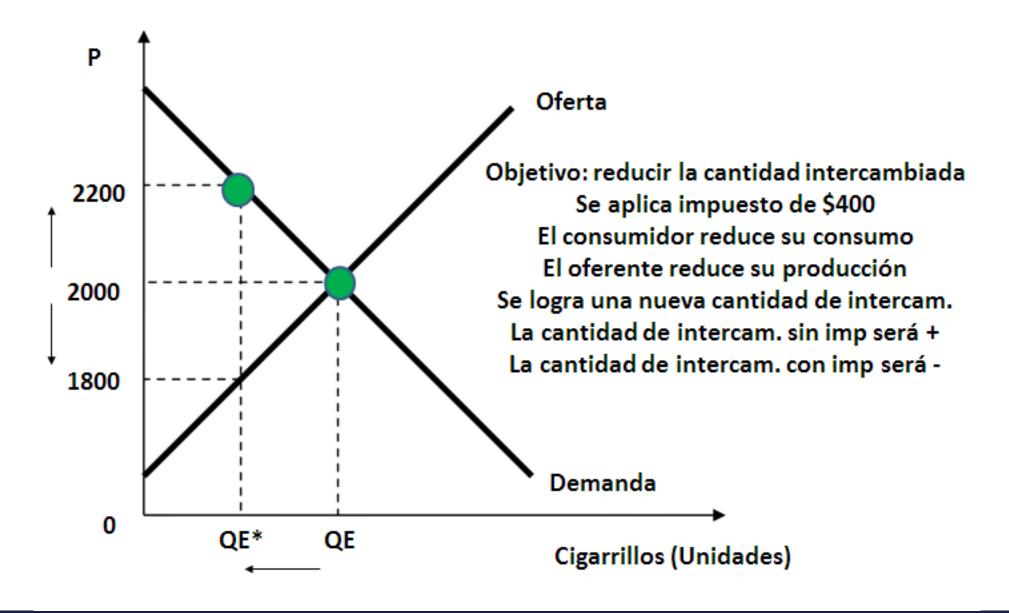




El Estado en algunas ocasiones interviene en los Mercados y altera el Equilibrio

Cuando el Estado considera que el consumo de un Bien o Servicio es inconveniente para la población, establece un Impuesto Específico para reducir la cantidad intercambiada (o de Equilibrio). Por ejemplo, si considera que los cigarrillos son dañinos para la población, entonces establece un Impuesto Específico y la cantidad pagada al Estado solo depende de la cantidad de cigarrillos vendida. En este caso, si antes del Impuesto Específico el Precio de Equilibrio era 2.000 \$/un., entonces la Cantidad Intercambiada sin Impuesto Específico será mayor que la Cantidad Intercambiada con Impuesto Específico.

Al establecer este Impuesto, el precio pagado por el consumidor es superior al precio percibido por el oferente (empresas). Si el precio pagado por el consumidor es 2.200 \$/un. y el Impuesto Específico es 400 \$ por unidad vendida, entonces el precio percibido por el oferente (empresas) será 1.800 \$/un. El consumidor reducirá su consumo y el oferente reducirá su oferta (o producción), en comparación con un precio de 2.000 \$/un. Esto lleva a una nueva Cantidad Intercambiada (y de Equilibrio) menor que antes. Esto se observa en el siguiente gráfico:

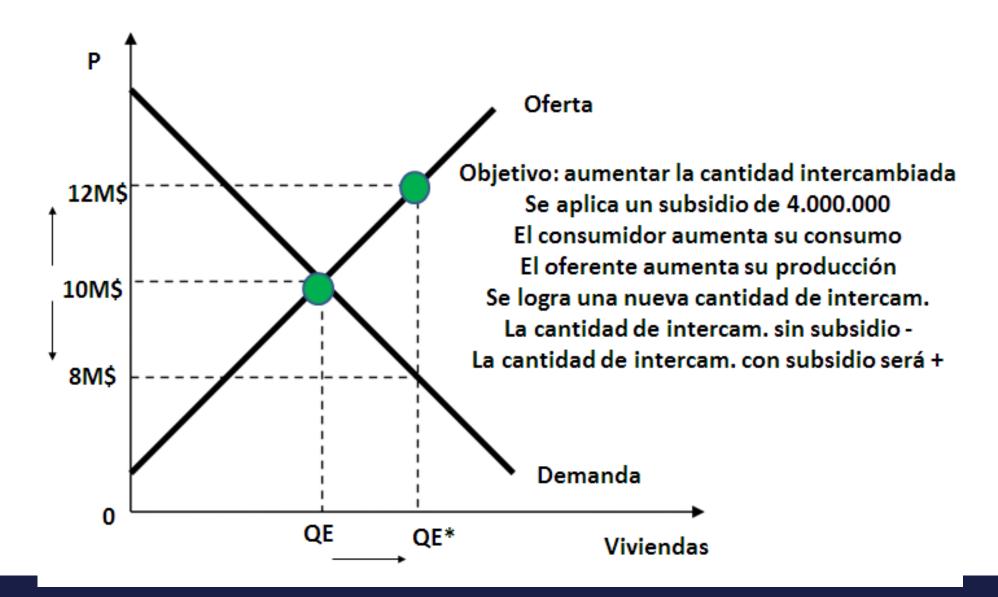


Cuando el Estado considera que el consumo de un Bien o Servicio es conveniente para la población, establece un Subsidio para aumentar la Cantidad Intercambiada (o de Equilibrio).

Por ejemplo, si considera que la Vivienda Propia es conveniente para la población, entonces establece un Subsidio. En este caso, si antes del Subsidio el Precio de Equilibrio era 10.000.000 \$ por vivienda, entonces la Cantidad Intercambiada sin el Subsidio será menor que la Cantidad Intercambiada con el Subsidio.

Al establecer este Subsidio, el precio pagado por el consumidor es inferior al precio percibido por el oferente (empresas). Si el precio pagado por el consumidor es 8.000.000 \$ por vivienda y el Subsidio es 4.000.000 \$, entonces el precio percibido por el oferente (empresas constructoras) será 12.000.000 \$ por vivienda. El consumidor aumentará su consumo y el oferente aumentará su oferta (o producción), en comparación con un precio de 10.000.000 \$. Esto lleva a una nueva Cantidad Intercambiada (y de Equilibrio) mayor que antes. Esto se observa en el siguiente gráfico:

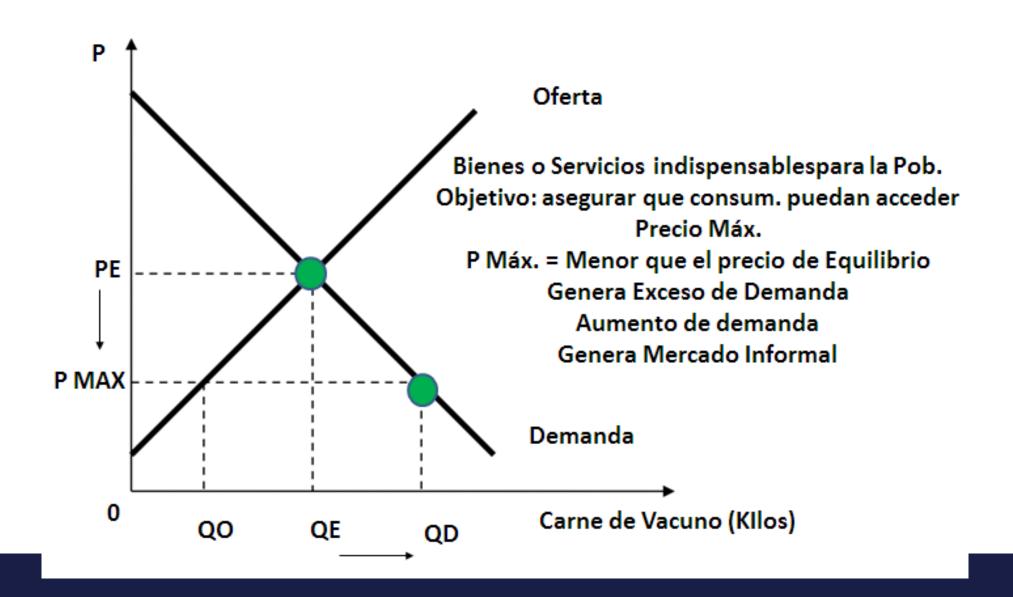
Subsidio – Aumenta la cantidad Intercambiada



Cuando el Estado considera que el consumo de Bienes o Servicios específicos son indispensables para la Población, entonces establece un Precio Máximo (menor que el Precio de Equilibrio) para que gran parte de los consumidores puedan acceder al Bien o Servicio (generalmente de primera necesidad). Por ejemplo, si el Estado considera que la población de menores recursos debe consumir carne de vacuno, puede establecer un Precio Máximo de Venta para que sea posible el consumo por la población vulnerable,

Sin embargo, esto genera un Exceso de Demanda permanente (las cantidades demandadas aumentarán considerablemente), y posiblemente aparecerá como respuesta un Mercado Informal (o "Mercado Negro") con todos los problemas sociales que esto implica (violencia, corrupción, problemas sanitarios etc...), que no se pueden tolerar en el Largo Plazo. Esto se observa en el siguiente gráfico:

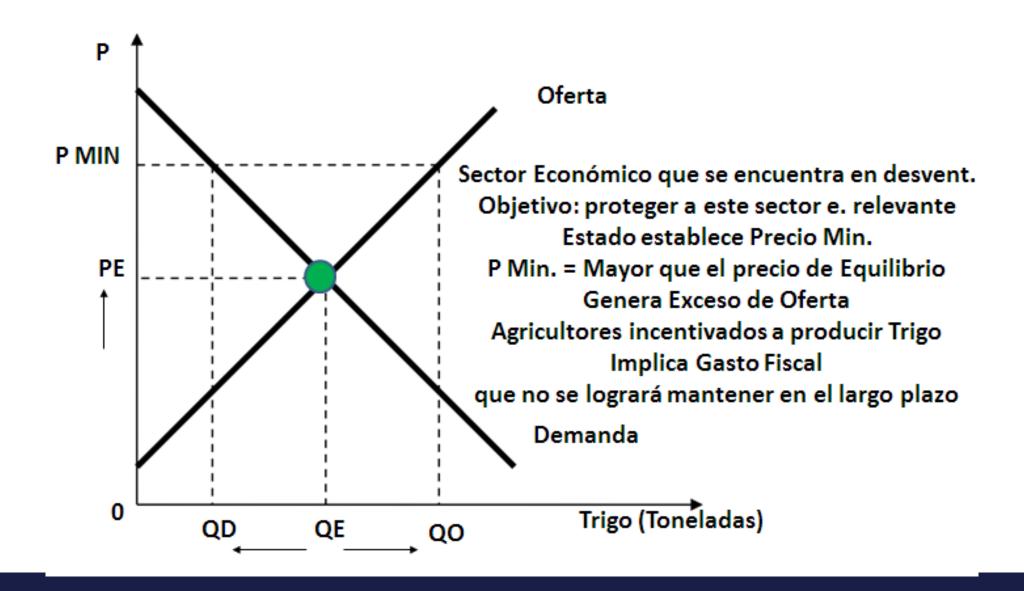
Precio Máximo y Exceso de Demanda



Cuando el Estado considera que un Sector Económico relevante se encuentra en desventaja frente a otro Sector al realizar negociaciones y acuerdos, entonces puede establecer un Precio Mínimo de Compra (mayor que el Precio de Equilibrio) para proteger a este Sector Económico relevante. Por ejemplo, si el Estado considera que los pequeños agricultores de trigo (Sector Económico relevante) se encuentran en desventaja frente a los grandes empresas molineras, entonces puede establecer un Precio Mínimo de Compra del trigo,

Sin embargo, esto genera un Exceso de Oferta permanente, los grandes molinos pueden disminuir las compras de trigo nacional y los agricultores pueden estar incentivados a producir más trigo. Así, los excedentes de trigo deben ser comprados y almacenados por el Estado para no perder la producción e intentar vender en el extranjero, esto implica Gasto Fiscal que posiblemente no se logrará mantener en el Largo Plazo. Esto se observa en el siguiente gráfico:

Precio Mínimo y Exceso de Oferta



Cuando el Estado considera que es necesario mantener los mercados desconcentrados y con muchos oferentes (empresas) para proteger la Libre Competencia y al consumidor, entonces puede fiscalizar los mercados evitando los Oligopolios (pocos Oferentes) o Monopolios (un Oferente). Por ejemplo, la Fiscalía Nacional Económica (FNE) fiscaliza e investiga algunos mercados nacionales para evitar posibles colusiones de precios en mercados con alta concentración (con pocas empresas) y en algunas ocasiones, evita las fusiones de empresas para mantener la desconcentración en los mercados



Economía – Ingeniería Civil Informática